



ACTA Nro. 006

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA LISTA CORTA CAF Nro. CLC-MTOP-S-01-2018, QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE 45 METROS DE LONGITUD SOBRE EL RIO DURENO, UBICADO EN LA CARRETERA LAGO AGRIO – CUYABENO – TARAPOA, RED VIAL ESTATAL E10, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".

En la ciudad de Lago Agrio, a las 11:30 horas del día viernes 07 de diciembre de 2018, en la sala de sesiones de la Dirección Distrital de Sucumbíos, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de Consultoría Lista Corta CAF Nro. CLC-MTOP-S-01-2018, designada mediante Memorando Nro. MTOP-DDS-2018-73 de fecha 23 de noviembre de 2018, integrada por los siguientes miembros: Ingeniero Cristhian Lopez Mendoza, Analista de Infraestructura, en calidad de Presidente de la Comisión, Ingeniero Augusto Ramón, Asistente de Infraestructura; y el Ingeniero David Silva, Asistente de Matriculación Distrital, y, por otra parte la compañía PABLO HERRERA ALVAREZ CIA. LTDA., a través del señor Ing. Pablo Herrera Álvarez con cedula de identidad Nro. 0102570561 en calidad de Representante Legal, quienes intervienen para dar inicio a la negociación del procedimiento del contratación para la Consultoría mediante Lista Corta de la referencia Actúa como secretario la Abogada Tamara Lara Ramos.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el inciso sexto del artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se instala la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

1. NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA LISTA CORTA CAF Nro. CLC-MTOP-S-01-2018, EN ASPECTOS: TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y CONTRACTUALES;;

Puesto en consideración de la Comisión Técnico el orden del día, este se aprueba sin modificaciones. El Presidente de la Comisión Técnica, dispone iniciar el desarrollo de la sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-

1. NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA LISTA CORTA CAF Nro. CLC-MTOP-S-01-2018, EN ASPECTOS: TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y CONTRACTUALES; Y,

Se procede a negociar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta económica, acordando lo siguiente:

Técnica

En cuanto a los aspectos técnicos de la oferta no se considera ningún tipo de modificación, por lo que es aceptada.

El señor Presidente de la Comisión Técnica, indica que en vista que la oferta técnica de la compañía PABLO



HERRERA ALVAREZ CIA. LTDA., todos los técnicos alcanzan un porcentaje ponderado superior al 70% del valor total de puntos evaluados por cada uno; y, ya que se ha presentado la carta de confirmación de disponibilidad del Personal Técnico que consta en la propuesta, no hay necesidad de sustituir ningún miembro del personal y solicita al oferente ratificar el compromiso del Personal ofertado a ser quienes ejecuten el trabajo.

El oferente manifiesta que se compromete a realizar la ejecución del proyecto con el Personal Técnico propuesto en la oferta; y, si por circunstancias ajenas a su voluntad, un miembro del Personal no pueda continuar en la ejecución del proyecto este será reemplazado por un Técnico con una Hoja de Vida igual o mejor al sustituido, previa aceptación realizada por el administrador de contrato.

Económica

El Presidente de la Comisión Técnica, solicita a Secretaria se lea el sobre Nro. 2 donde consta la Oferta Económica de la compañía PABLO HERRERA ALVAREZ CIA. LTDA., y que es de cincuenta y siete mil ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 70/100(USD 57.086,70) sin incluir IVA, valor que entra en negociación por cuanto supera el monto referencial del proceso en mención.

El oferente hace conocer su nueva oferta económica de cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 81/100(USD 56.847,81) sin incluir IVA, valor que es aceptado por los miembros de la Comisión Técnica por ser inferior al presupuesto referencial establecido para la presente consultoría que es de cincuenta y seis mil novecientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 74/100(USD 56.963,74) sin incluir IVA

Contractual

La Comisión Técnica de forma unánime considera que, las planillas a las que se hacen mención en el anticipo establecido en la forma de pago del procedimiento, corresponden a cada pago que se realizara por informe de cada producto entregado conforme al cronograma de ejecución establecido en los documentos precontractuales.

La compañía PABLO HERRERA ALVAREZ CIA. LTDA., a través del Ing. Pablo Herrera Álvarez en calidad de representante legal, manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto de contrato que consta en el pliego, con la inclusión de los acuerdos logrados en la presente negociación.

Sin tener puntos que tratar siendo las 12h00 horas del 07 de diciembre de 2018 se da por concluida la sesión y se dispone un receso de 30 minutos para que el Secretario, proceda a elaborar el acta respectiva para su aprobación.

Terminado el receso se da lectura al acta elaborada por secretaria, la que es aprobada sin modificaciones.

Firman para constancia quienes intervinieron en la sesión y el secretario que certifica.



Ingeniero Cristian López Mendoza

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ingeniero Augusto Ramón Rodríguez

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ingeniero David Silva Amaguay

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Pablo Herrera Álvarez.

REPRESENTANTE LEGAL DE PABLO

HERRERA ALVAREZ CIA. LTDA.

Ab. Tania Lara Ramos.

SECRETARÍA COMISIÓN TÉCNICA